



Empresa &
Derechos de la
Niñez

Herramienta de Autodiagnóstico Empresarial

OBJETIVO GENERAL

Detectar cuáles son los **vínculos y acciones** que las empresas realizan en materia de respeto, protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- **Educar y sensibilizar** a las empresas públicas /privadas de nuestro país.
- **Empresas reconozcan** que el vínculo con la niñez existe.
- **Generar un plan de acción** con diferentes actores sociales para sensibilizar al sector empresarial sobre los derechos de la niñez y adolescencia.

Resultados Preliminares Pilotaje Herramienta de autodiagnóstico Empresarial





I. Caracterización de las Empresas



I. Caracterización de las Empresas

FASE N°1

- Caracterización Empresa
- Conocimiento Leyes Nacionales

100%

FASE N°2

- Conocimiento específico sobre Leyes Nacionales

82%

FASE N°3

- **Buenas prácticas que estén por sobre el marco legal**
- Principalmente en conciliación trabajo y familia.
- Prevención y erradicación Trabajo Infantil.

68%

FASE N°4

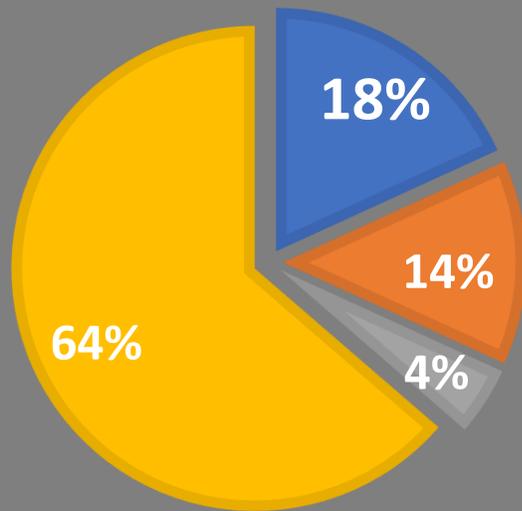
- **Productos y/o servicio** dirigidos a NNA
- **Inversión social** directa a NNA.

22%

I. Caracterización de las Empresas

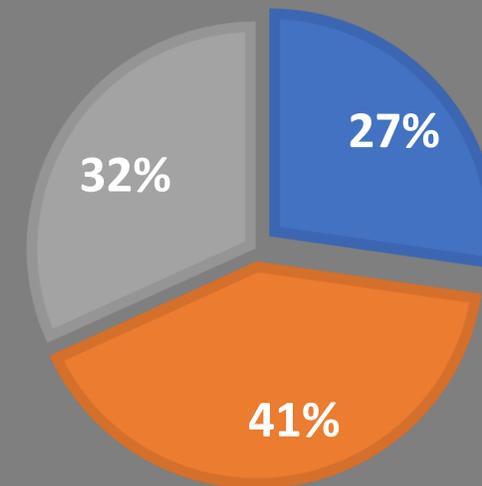
TAMAÑO DE EMPRESA

■ Microempresa ■ Pequeña empresa ■ Mediana empresa ■ Gran empresa



PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DIRIGIDOS PARA EL USO Y/O CONSUMO DE NNA

■ Directamente ■ Indirectamente ■ No



I. Caracterización de las Empresas

22



2

Mediana y gran empresa

68%

3

1

Pymes

32%

3

I. Caracterización de las Empresas

Sus productos y/o servicios están dirigidos

Al uso o consumo de NNA

22



2

Si están dirigidos a NNA
Directa o indirectamente

68%

3

1

No están dirigidos a NNA

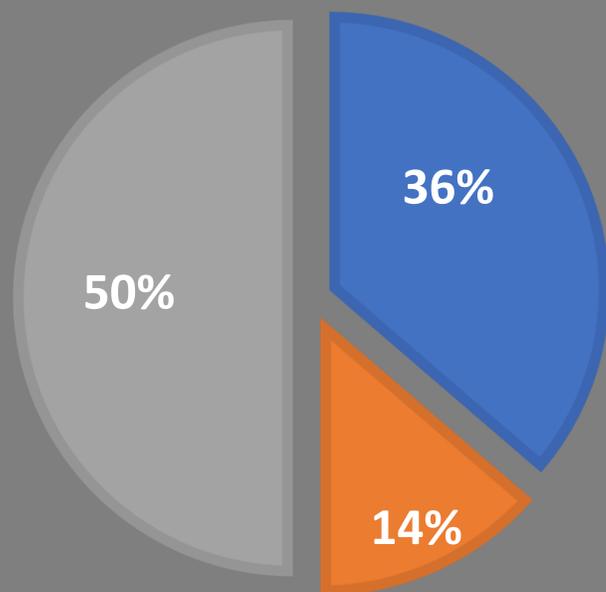
32%

3

I. Caracterización de las Empresas

¿SU EMPRESA REALIZA INVERSIÓN SOCIAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA?

■ Directamente ■ Indirectamente ■ No



- La **mitad de las empresas** que participaron en el instrumento **no realiza inversión social** de forma directa o indirectamente en beneficio de niños, niñas y adolescentes.
- Mucha de ellas pueden realizar inversión social, pero no necesariamente que esta beneficie a NNA.
- Según resultados de encuesta **CASEN** **el 23% del total de los NNA (4.259.155) viven en situación de pobreza multidimensional** (casi 1.000.000 niños, niñas y adolescentes).
- Importancia de la inversión social en las empresas puedan **orientar su inversión en este tramo etareo**.

I. Caracterización de las Empresas

Inversión social si está destinada a NNA

22



- **No** realiza **inversión social** en NNA

50%

- Si realiza **inversión social** directamente en NNA

36%

- Si realiza **inversión social** indirectamente en NNA

14%



II. Respeto hacia los niños, niñas y adolescentes

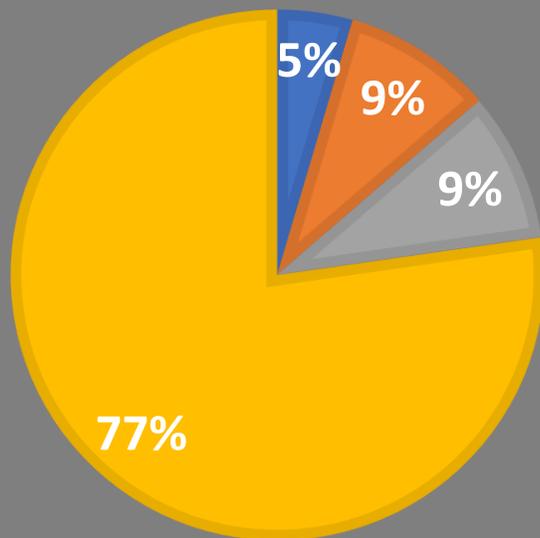
Conocimiento y grado de conocimiento
Sobre las leyes nacionales que se vinculan con la niñez



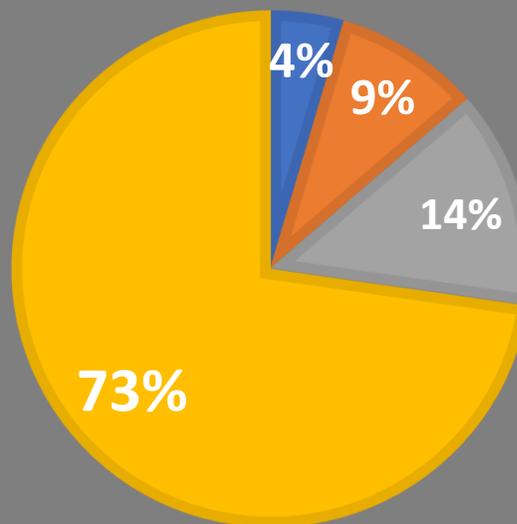
II. Respeto hacia los niños, niñas y adolescentes

Leyes que protegen a la Primera Infancia

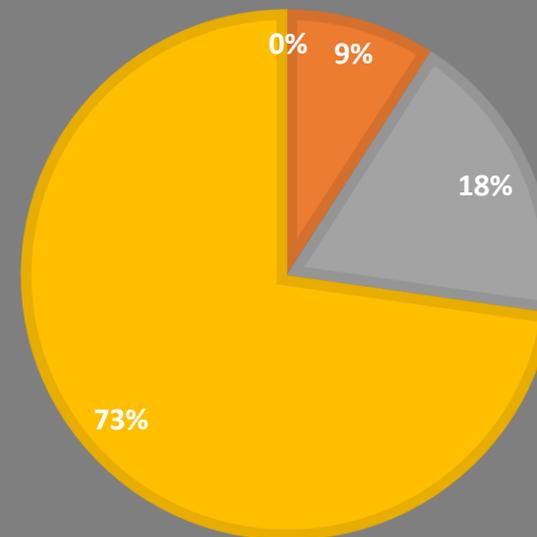
LEY N°20.545
PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD.



LEY N° 20.399
BENEFICIO SALA CUNA.



LEY N° 20.761, PERMISO
LABORAL QUE TIENE
MADRE/PADRE PARA ALIENNTAR
A SU HIJO(A).

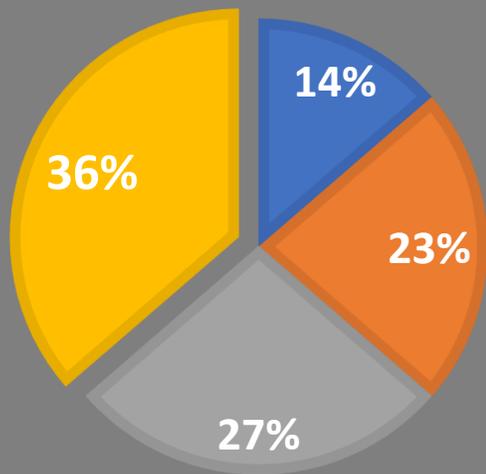


- Si se conoce en detalle
- Si se conoce
- Se conoce superficialmente
- No se conoce

- ✓ Mas del 80% conoce las leyes que protegen la primera infancia.
- ✓ Son leyes habituales en las empresas.

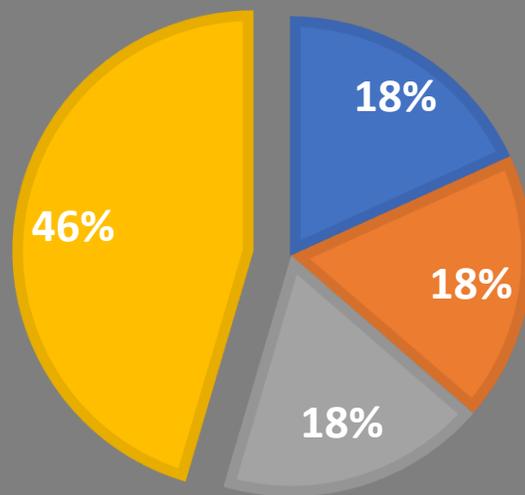
II. Respeto hacia los niños, niñas y adolescentes

LEY SANNA



- Si se conoce en detalle
- Si se conoce
- Se conoce superficialmente
- No se conoce

LEY N° 20.189, SOBRE ADMISIÓN EMPLEO PARA ADOLESCENTES Y ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.



- Ley SANNA es una **ley relativamente nueva**, 1/3 de las empresas no la conocen o de forma muy superficial.
- Esto se debe a que **no es una ley que se aplique a un gran porcentaje de personas**, sino más bien es un seguro que respalda a que los padres puedan ausentarse en caso de enfermedad grave de hijo(a).
- Más de **60% de las empresas dicen conocer las leyes que protegen al adolescente trabajador y la eliminación del trabajo infantil**. Pero existe un porcentaje no menor casi el 50% que aún desconoce el detalle de la ley (se reflejó en la fase N°2).

II. RESPETO SOBRE LOS DERECHOS DE NNA

22



- Conocen las leyes que **protegen a la primer infancia**

+85%

- Pre y post natal N° 20.545
- Derecho alimentación N° 20.761
- Derecho Sala Cuna N° 20.399



- Conocen las leyes que **protegen adolescente trabajador** y la eliminación del **Trabajo Infantil**

+ 60%



- **Ley SANNA** si la conoce.

+ 60%



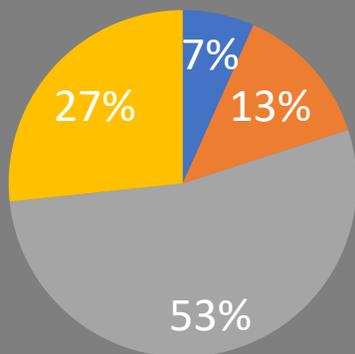
II. Respeto hacia los niños, niñas y adolescentes

Conocimiento de los convenios internacionales
que se vinculan con los derechos de la niñez

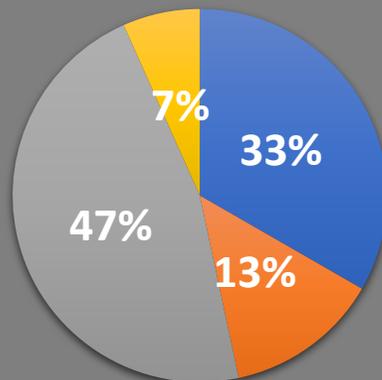


II. Respeto hacia los niños, niñas y adolescentes

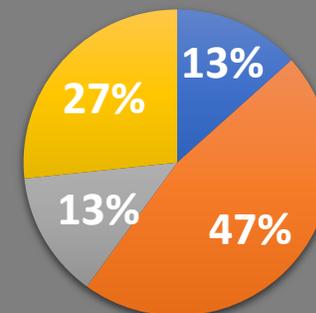
Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU y sus 54 artículos



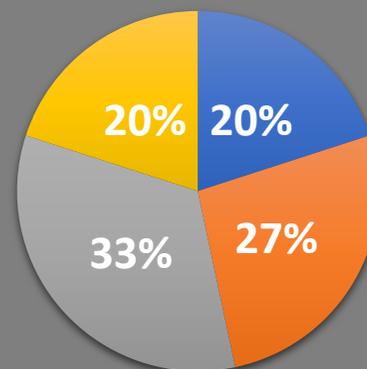
Los Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS, de las Naciones Unidas.



Los 10 principios sobre Empresas y Derechos de la Infancia, relacionados con la protección de la infancia de UNICEF



Convenio N°138 de OIT relativo a admisión mínima al empleo.



- Si se conoce en detalle
- Si se conoce
- Se conoce superficialmente
- No se conoce

II. Respeto sobre los derechos de NNA

15



SI Conoce sobre la **Convención de los Derechos del Niño**

80%

Si conoce los ODS

54%

NO Conoce los 10 Principios Empresariales.

60%

No conoce Convenio N°138 de OIT admisión mínima al empleo.

47%

No conoce Convenio N°182 de OIT Peores formas trabajo infantil.

73%



III. Promoción de niños, niñas y adolescentes

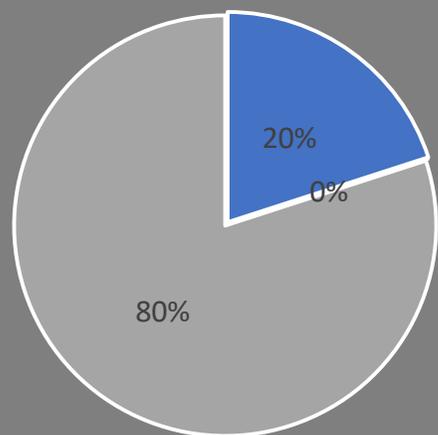
Acciones que estén por sobre el marco legal y que contribuyen en la promoción de los derechos de la niñez.



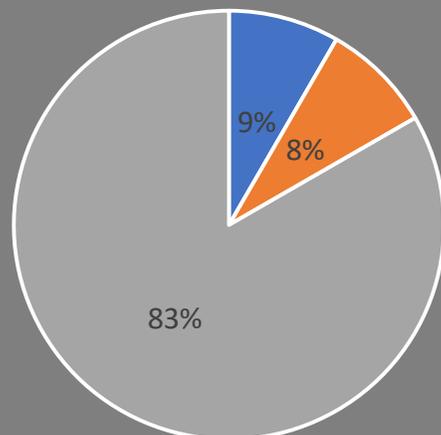
III. Promoción de niños, niñas y adolescentes

a). Conciliación Trabajo y Familia

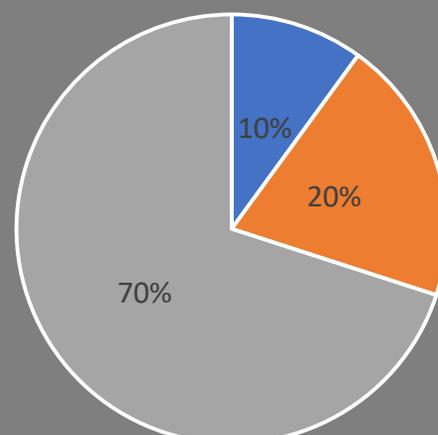
Incorpora políticas de apoyo para la salud y la educación para los/as hijos/as de los/as colaboradores



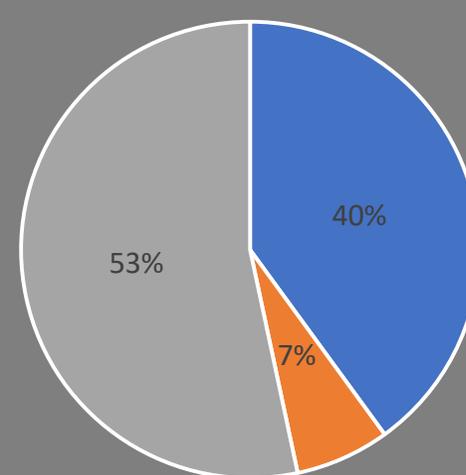
Incorpora políticas que favorecen la conciliación trabajo/familia entre sus colaboradores/as



Programa de licencias por nacimiento extendidas para madres, padres y/o cuidadores, a partes de las legales.



Incorpora programa de horarios flexibles en temas vinculados a la paternidad y maternidad



■ No se ha desarrollado

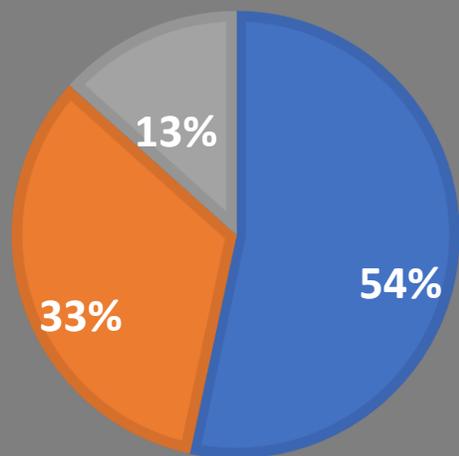
■ Se desarrollada esporádicamente

□ Se desarrolla sistemáticamente

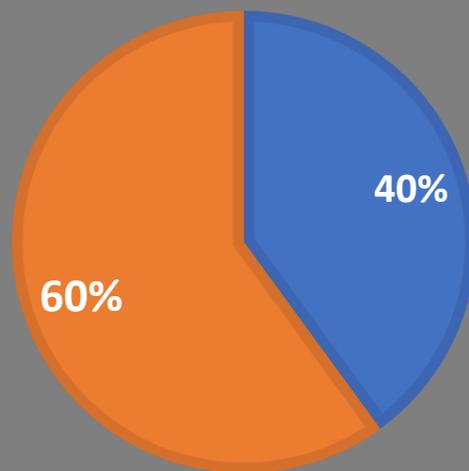
III. Promoción de niños, niñas y adolescentes

b). Prevención y Erradicación Trabajo Infantil y Adolescente Protegido.

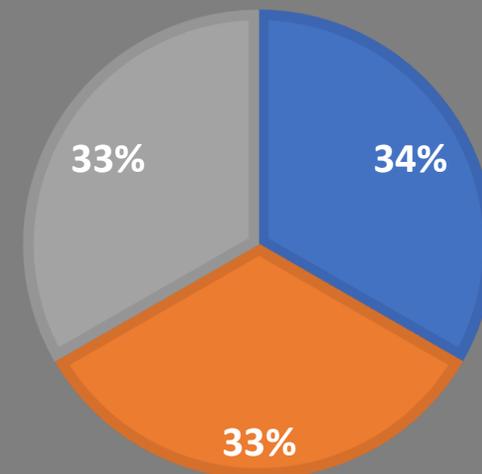
La empresa ha implementado políticas de RR.HH. que desincentiven la existencia del trabajo infantil.



La empresa sabe que, en caso de incumplimiento de la ley, puede realizar las denuncias pertinentes.



Se han definido e implementado las medidas de prevención y control del trabajo infantil en los procedimientos de registro, selección y contratación de proveedores y cadena de suministro.



- No se desarrollan acciones
- Se desarrollan esporádicamente
- Se desarrollan sistemáticamente

III. Promoción de niños, niñas y adolescentes



Declara Incorpora políticas que favorecen la conciliación trabajo/familia entre sus colaboradores/a (salud y educación)

82%

Incorpora programa de horarios flexibles en temas vinculados a la paternidad y maternidad

53%

La empresa **DECLARA NO** haber implementado sistemáticamente políticas de RR.HH. que desincentiven la existencia del trabajo infantil.

87%

La empresa declara que **NO han definido** e implementado las **medidas de prevención y control del trabajo infantil** en los **procedimientos de registro, selección y contratación de proveedores y cadena de suministro.**

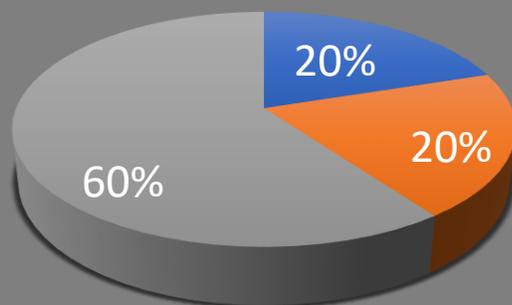
67%



III. Promoción de niños, niñas y adolescentes

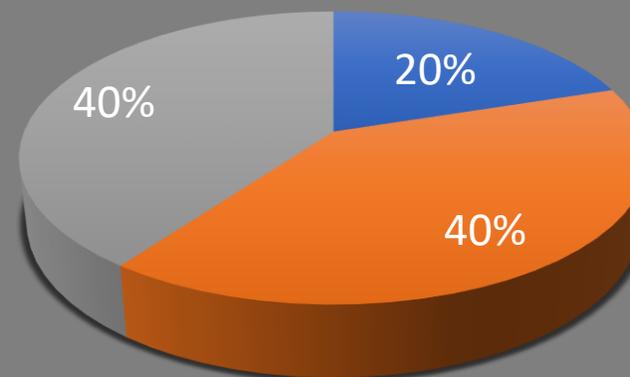
C). Productos y/o Servicios destinados a NNA .

Procura que sus productos o servicios impacten positivamente en el bienestar de los niños y niñas y además la empresa promueve los derechos de los niños a través de la innovación y el desarrollo.



- No se desarrollan acciones
- Se desarrollan esporádicamente
- Se desarrollan sistemáticamente

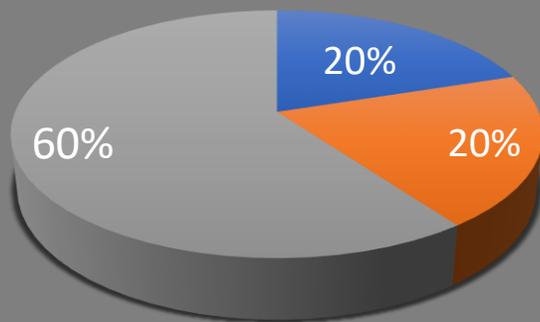
Cuenta con políticas escritas que orientan al área de marketing para realizar publicidad responsable sobre el marketing – infancia.



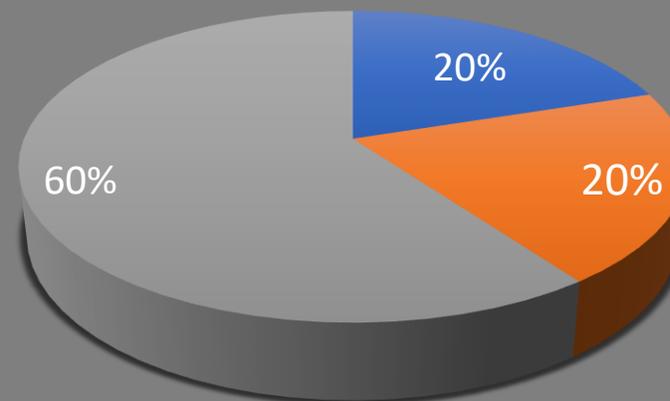
III. Promoción de niños, niñas y adolescentes

d). Apoyo a la Comunidad

Estamos llevando adelante acciones en la comunidad, pero ninguna de ellas involucra específicamente a niños y adolescentes.



Hemos desarrollado acciones dirigidas a niños y niñas, pero no constituye nuestro foco de acción principal.

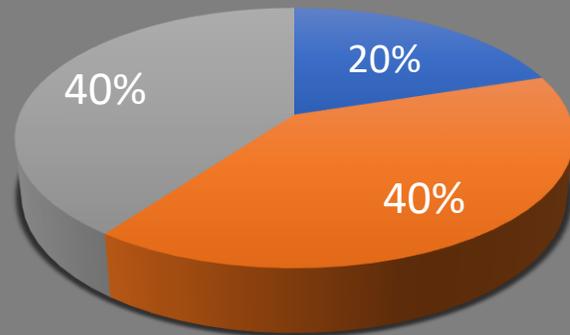


-  No se desarrollan acciones
-  Se desarrollan esporádicamente
-  Se desarrollan sistemáticamente

III. Promoción de niños, niñas y adolescentes

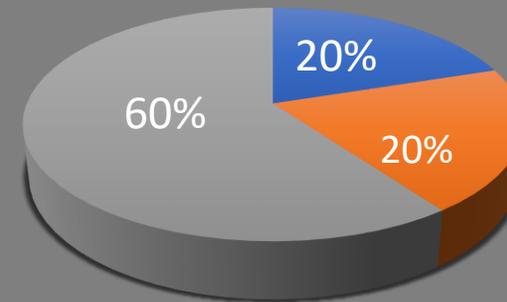
d). Apoyo a la Comunidad que beneficie a NNA.

Desarrolla acciones de mejoramiento del medioambiente con especial foco en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes



- No se desarrollan acciones
- Se desarrollan esporádicamente
- Se desarrollan sistemáticamente

La empresa cuenta con un plan de ayuda social frente a emergencias, que contempla específicamente la situación de los niños, niñas y adolescentes y/o de los hijo(a)s de sus colaboradores.



III. Promoción de niños, niñas y adolescentes

¿CUAL ES EL FOCO DE INVERSIÓN SOCIAL EN NIÑEZ Y/O ADOLESCENCIA?

